1. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presentará el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación directa y la consecuente celebración del contrato respectivo:

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el suministro de insumos para el generador de humedad HygroGen2 marca (Rotronic), se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas deben ser ejecutadas por el proveedor exclusivo Apcytel S.A.S., dado que cumple como representante oficial autorizado por el fabricante (Rotronic) para Colombia en la distribución de equipos, insumos y repuestos.

2. OBJETO CONTRACTUAL

"RENGLON A096 ACTIVIDAD PAA SHIDRO23-4 ORFEO 20233060185133 (SH23-96) SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL GENERADOR DE HUMEDAD HYGROGEN2 MARCA ROTRONIC DEL IDEAM.

3. SECTOR ECONÓMICO

Sector Terciario o de Servicios.

4. DESARROLLO DEL SECTOR ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica, cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector industrial. 3. Sector terciario o sector de servicios.
El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, sino servicios, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, la prestación de servicios, el Gobierno, etc.
Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde al suministro de insumos para el equipo de referencia del grupo de instrumentos y metalmecánica (generador de humedad HygroGen2 marca (Rotronic))

Fuente: Biblioteca virtual Luis Ángel Arango. *Banca* , *Sector real de la economía*, *Productos representativos de la economía colombiana* y *Sistema financiero* , disponibles en la Ayuda de tareas de Economía de nuestra Biblioteca Virtual.

5. PERSPECTIVA LEGAL DEL SECTOR

En atención a que el presente contrato corresponde a los fines del proveedor exclusivo Apcytel y el IDEAM, motivo por el cual la modalidad para seleccionar el contratista será la contratación directa, que procede para la celebración de contratación directa proveedor exclusivo, conforme a lo señalado en el

literal c), numeral 4, artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

6. PERSPECTIVA COMERCIAL

Para el presente análisis, se tuvo en cuenta los siguientes aspectos y consideraciones:

- Todos los trabajos relacionados con las funciones que legalmente debe cumplir el IDEAM deben cotizarse por obligación legal mediante propuesta técnico comercial, soportada mediante correo electrónico institucional.
- En la revisión de las condiciones que presenta el proveedor exclusivo Apcytel para la ejecución y suministro del insumo requerido por el IDEAM, se encontró que se encuentra ajustado a las necesidades y a la normativa del presente requerimiento.

7. PERSPECTIVA FINANCIERA

Con base en lo anterior, se solicitó al proveedor exclusivo Apcytel la cotización del requerimiento del IDEAM, la cual se presenta a continuación:

DESCRIPCION GENERAL				
Item	Descripción de la Parte	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Código: HG2-DC. Celda desecante adicional, precargada con tamiz molecular	1	$ 6.899.143	$ 6.899.143
			SUBTOTAL	$ 6.899.143
			IVA	$ 1.310.837
			TOTAL	$ 8.209.980

8. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

NO APLICA.

9. PERSPECTIVA TÉCNICA

Que por Escritura Pública No. 04280 del 20 de diciembre de 1989 de la Notaria 23 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2023, con el No. 61163 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada APCYTEL LTDA APLICACIONES CIBERNETICAS Y TELECOMUNICACIONES. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de diciembre de 2029.

Que APCYTEL S.A.S. APLICACIONES CIBERNETICAS Y TELECOMUNICACIONES Sigla : APCYTEL S.A.S. Nit : 800085098-8 Domicilio: Mosquera, Cundinamarca, con Matrícula No: 177628 Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 17 de julio de 2023 Ultimo año renovado: 2023 Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023 Grupo NIIF : GRUPO II, con Dirección del domicilio principal y Dirección para notificación judicial : DIAG 3 # 11-04 OFICINA C-6 QUINTAS DEL MARQUEZ ETAPA 3 BARRIO CENTRO Municipio : Mosquera, Cundinamarca Correo electrónico : gerencia@apcytel.com Teléfono comercial 1 : 3173378896 Teléfono comercial 2 : 3163334924

Que el objeto social Objeto Social: Estudio, diseño, instalación, mantenimiento, reparación, ensamble, capacitación no formal, importación, exportación, comercialización, interventoría, asesoría, consultoría en Colombia y en el exterior de: A. Equipos, instrumentos, insumos, tecnología relacionados con la detección, recolección, remota o local teletransmisión, proceso, registro, almacenamiento y explotación de datos ambientales (meteorología, hidrología, calidad del aire, calidad del agua, residuos sólidos, oceanografía). B. Equipos, instrumentos, insumos, sistemas y tecnología relacionados con la detección, recolección remota o local, tele transmisión, proceso, registro, almacenamiento, y explotación de datos ambientales con fines de prevención alerta o alarma por fenómenos naturales (sísmica, hidrológica, control de presas) C. Equipos, instrumentos, insumos, sistemas y tecnología (hardware y software, electrónicos, de computación, para telecomunicaciones, automatización y control de procesos industriales, domótica, cableado estructurado. D. Otras actividades relacionadas ya que la enumeración se hace como ejemplo y no es limitatoria. En el desarrollo del objeto social la sociedad podrá: A. Asumir representaciones y agenciamientos de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras. B. Promover, desarrollar, financiar, y explotar cualesquiera persona natural o jurídica auxiliares o similares a las de su objeto social. C. Negociar, adquirir, vender, arrendar, gravar limitar enajenar bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros y o hipotecar o gravar en cualquier otra forma los segundos. D. Intervenir en la constitución de sociedades cuyo objeto sea igual semejante o complementario del suyo. Adquirir acciones, bonos partes o cuotas de interés social y en ellas celebrar contratos de absorción, fusión o incorporación. E. Solicitar llegado el caso el convenio o concordato preventivo previsto en la Ley si concurren las circunstancias para ello y en general celebrar todo género de contratos inclusive el de cambio en todos sus aspectos así como los de mutuo, comodato, dar y recibir garantías específicas y ejecutar toda clase de actos civiles, comerciales, industriales o financieros que sean necesarios para el logro de los fines que ella persigue y que de manera directa se relacione con el objeto social o que tiendan a su cabal desarrollo. F. Adquirir licencias, concesiones, patentes, marcas de fábrica, nombres comerciales u otros derechos constitutivos de propiedad industrial o comercial.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL
El Gerente tendrá las siguientes funciones: 1)- Ejecutar los acuerdos y decisiones de la Junta de Socios. 2)- Presentar las cuentas, balances, inventarios e informes y el proyecto de distribución de utilidades de cada ejercicio a la Junta de Socios. 3)- Ejecutar los actos y celebrar los contratos tendientes al cumplimiento del objetivo social, debiendo obtener autorización previa de la Junta de Socios cuando el valor de la operación sea superior a 6. 000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. 4)- Convocar a la Junta de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. 5)- Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles las facultades que sean necesarias y compatibles con sus gestiones dentro de las limitaciones legales. 6)- Celebrar a nombre de la sociedad toda clase de operaciones bancarias. 7)- Recibir dinero en mutuo. 8)- Llevar a cabo toda clase de actos jurídicos relacionados con títulos valores. 9)- Cuidar la recaudación seguridad e inversión de los fondos de la compañía. 10)-Velar por que todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes. 11)- Nombrar y remover el personal al servicio de la sociedad. 12)- Las demás que le adscriban la Ley los estatutos y la Junta de Socios. Corresponde a la Junta de Socios autorizar la enajenación total de los haberes de la sociedad así. El Gerente está autorizado a efectuar negociaciones por valor de 6.000 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, y cuando dichas negociaciones excedieren de este límite tendrá que pedir autorización de la Junta de Socios, la cual se efectuara mediante acta.- 13) Facultar al Gerente para conformar consocio o, unión temporal con sociedades nacionales o extranjeras que por su objeto social puedan complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de APCYTEL LTDA, para la presentación de propuestas, adjudicación, celebración y ejecución de contratos, dentro de los procesos de contratación que sean pertinentes.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2023-01 del 04 de julio de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2023 con el No. 61163 del libro IX, se designó a:
CARGO NOMBRE IDENTIFICACION GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL
NORMA CONSTANZA LINARES CORTES C.C. No. 52.885.600
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE JOSE AGUSTIN ZAMUDIO PEÑA C.C. No. 11.510.626
Clasificación de actividades económicas
Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: M7120
Otras actividades Código CIIU: G4659 F4390
LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.
De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES.

Que el 13 de octubre de 2023, el Coordinador del Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios certificó la "NO" existencia del siguiente bien: Desecante tamiz molecular para Generador de Humedad 0 HygroGen2 marca Rotronic, mediante radicado Orfeo 20233030185663.

Mediante certificación del día 21 de septiembre de 2023, la Agencia Comercial PROCESS SENSING TECHNOLOGIES PST BRASIL como fabricante del Generador de Humedad Rotronic HydroGen2 Código HG2-S autoriza de manera exclusiva a APCYTEL S.A.S. con NIT 800085098-8 a presentar una oferta con el solo fin de suministrar Bienes para el HydroGen2 Código HG2-S. HG2-DC. Celda desecante adicional, precargada con tamiz molecular. HG2-DES-3. Desecante de tamiz molecular.

El proveedor exclusivo para el IDEAM en todo el territorio nacional: APCYTEL S.A.S., presentó oferta por valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($8.209.980) IVA INCLUIDO, correspondiente al Código: HG2-DC. Celda desecante adicional, precargada con tamiz molecular, cuya cotización se anexa al presente estudio previo.

10. ANÁLISIS DE RIESGO

Ver el anexo 2 relacionado con el análisis de riesgo.